

ORDENANZA Nro. 2.183

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA  
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

- ARTICULO 1ro.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, la realizacion de tratativas con las autoridades del Automovil Club Argentino, con el objeto de la concrecion y firma de un convenio de implementacion en el ambito de la ciudad Capital de una Escuela Tecnica de Conduccion de Transito, en base a las facetas propuestas en el anteproyecto y lineamientos que se adjuntan en Anexo I que forma parte de la presente - todo dentro de lo dispuesto por Ordenanza No. 2.181.-
- ARTICULO 2do.- El Concejo Deliberante designara un Concejal que actuara de coordinador en la actividad que se autoriza al Intendente en el Articulo 1ro. de la presente.
- ARTICULO 3ro.- Comuniquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial Municipal y archive.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los cuatro dias del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. Proyecto presentado por el Concejal Manuel NIETO ORTIZ.

Firmado: ANTONIO JOSE TURBAY -Presidente-  
NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

a.d.

A N E X O I

=====

C O N V E N I O

-----

En la Ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, a los ..... dias, del mes de .....de mil novecientos noventa y dos, entre el Señor Intendente de la Ciudad de La Rioja, don..... D.N.I. No. ....con domicilio en Calle Santa Fe No. .... Ciudad, por una parte y el Señor Presidente del Automovil Club Argentino don..... D.N.I. No. .... con domicilio en..... convienen lo siguiente: Primero: la creacion en el ambito de la ciudad Capital de La Rioja, de una Escuela tecnica de Conduccion y Transito, en terrenos que a ese efecto destinara la Municipalidad, en base a las necesidades tecnicas y operativas de funcionamiento de la Escuela.- Segundo: Las partes se comprometen a aportar los elementos necesarios para la instalacion y funcionamiento de la Escuela, de acuerdo a la especificacion y detalles que se adjutan al presente, y que forman parte integrantes del mismo.- Tercero: El presente convenio debera ser ratificado por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de La Rioja.- Leido y ratificado que fue el presente se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicando.-

I N D I C E

ELEMENTOS QUE APORTA EL A.C.A. ....	1
ELEMENTOS QUE DEBE APORTAR LA MUNICIPALIDAD O GOBIERNO PROVINCIAL .....	2
TRAZADO PISTA TRES DE FEBRERO plano y memoria descriptiva .....	3
PROYECTO TRAZADO PARQUE CAMET .....	4
ESCUELA DE CONDUCTORES DEL A.C.A .....	5
PROGRAMA DE ENSEÑANZA PRACTICA .....	6
PROGRAMA DE EDUCACION VIAL .....	7
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y DESENVOLVIMINTO DEL AUTOMOTOR .....	8
PROGRAMA DE ACCIDENTES DE AUTOMOTORES .....	9
MANIOBRAS DE ESTACIONAMIENTO .....	10
REGLAMENTO DE LOS ALUMNOS .....	11
CARNET DE EXAMEN SICOTECNICO .....	12
CARNET DE CLASES PRACTICAS .....	13
TARIFAS DE LA ESCUELA .....	14
DIPLOMA .....	15

CORRELATIVA ORDENANZA No. 2183.-

ELEMENTOS QUE APORTA EL A.C.A. 1

---





CORRELATIVA ORDENANZA No. 2183.-

ELEMENTOS A APORTAR POR LA MUNICIPALIDAD

- Terreno para la pista de aprendizaje (cesion o arriendo), superficie minima aproximada de 25.000 a 30.000 m2.
- Pavimentacion calzada de la pista con sus desagues, e iluminacion. Superficie a pavimentar aproximadamente 10.000 m2.
- Construccion, cesion a arriendo de un edificio para funcionamiento de administracion (caracteristicas variables), adyacente a la pista o en sus proximidades.

CORRELATIVA ORDENANZA No. 2183.-

TRAZADO PISTA TRES DE FEBRERO  
plano y memoria descriptiva 3

---



CORRELATIVA ORDENANZA No. 2183.-

Grafico Pista de aprendizaje ==> Ver Original

ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION Y TRANSITO  
PISTA DE APRENDIZAJE  
Memoria descriptiva

La pista de aprendizaje, se ha construido observando la forma irregular del predio sobre una superficie de 30.000 m<sup>2</sup>.

Su diseño, brinda al futuro conductor las variantes y alternativas que se pueden presentar en las ciudades y rutas. Posee varios circuitos, pudiendose adoptar en forma individual o en conjunto, a las clases practicas que se dicten a cada aspirante, presentando la combinacion de todos ellos una variada gama de situaciones.

Se construyeron 9.170 m<sup>2</sup> de calles pavimentadas, divididas en arterias de varios tipos, como detallamos a continuacion:

- 350 m. de calzada de 4 trochas con doble sentido de circulacion.
- 450 m. de calzadas de 2 trochas con doble sentido de circulacion.
- 150 m. de calzadas de 2 trochas con un solo sentido de circulacion.
- Rotonda de 2 trochas con un sentido de circulacion, con radio de 18 m.
- Arteria de 2 trochas con doble sentido de circulacion y pendiente del 10%
- Curvas de radio reducido.
- Arteria secundaria para la practica de estacionamiento, paralelo a la acera o en angulo de 45o y 90o
- Islas canalizantes para ordenamiento de transito.

Cuenta ademas con:

- a) Una interseccion regulada por señalamiento luminoso a ciclo fijo, incluyendo las defensas peatonales, con prohibicion de girar a la izquierda.
- b) Senda peatonal con señalamiento luminoso.
- c) Paso a nivel con barreras, ubicado en la arteria de doble sentido de circulacion.
- d) Señalamiento vertical.
- e) Demarcacion horizontal.

Para las practicas nocturnas, se ha dotado de alumbrado de lamparas de mercurio por un total de 17.200 W.

Se ha construido ademas un edificio para el funcionamiento administrativo de la escuela y dictado de clases teoricas, contando con una sala de estar y bar para el alumbrado.

CORRELATIVA ORDENANZA No. 2183.-

CORRELATIVA ORDENANZA No. 2183.-

Ver grafico en original

CORRELATIVA ORDENANZA No. 2183.-

CORRELATIVA ORDENANZA No. 2183.-

ESCUELA  
DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES  
DEL  
AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

PRESENTADA EN EL  
1er. SALON DEL AUTOMOVIL ARGENTINO  
NOVIEMBRE 1.961

ESCUELA DE CONDUCTORES DE AUTOMOVILES  
DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO  
PROPOSITOS

Los jovenes en general, tienen mucho entusiasmo para iniciarse en la conduccion de un automovil. Tambien personas mayores, que ansian poseerlo, suelen tener igual entusiasmo, creen que llegado ese momento seran tan dueños de la via publica como los demas, y con esos deseos no descartan la idea, infantil por cierto, de poder competir rapidamente en velocidad y destreza.

Unos y otros se equivocan porque tal vez ignoran la conveniencia, para su seguridad personal y la de terceros, de seguir un curso previo de aprendizaje serio y de elevada categoria. Estiman que con superficiales conocimientos de mecanica y manejo elemental, estan suficientemente habilitados para lanzarse a la aventura del transito complicado de una ciudad especialmente si recibieron indicacion de como se manobra los cambios de velocidad y como se frena.

Pero aun aceptando que eso lo sepan hacer discretamente, pese a su ignorancia presunta del por que de las sucesivas maniobras, no cabe la menor duda que su comportamiento en pleno transito de la via publica sera deficiente y hasta peligroso, porque se le crearan situaciones dificiles de resolver al instante por su falta de experiencia, entrenamiento y aprendizaje basico.

Las consecuencias de ese falso coraje son faciles de deducir:

Accidentes en el transito, de toda gama de gravedad, riesgos de vidas y cuantiosas perdidas por daños materiales.

Las estadisticas extranjeras, (se ignoran las de nuestro pais) demuestran que los accidentes de transito se reducen a la mitad cuando en la zona estudiada hay escuelas de conductores de automoviles de buena calidad, cuyas enseñanzas han sido aprovechadas por la gente joven y por los mayores, quienes en tales condiciones se desempeñan exitosamente frente a todos los problemas del complicado transito de la via publica.

No existe duda, seran buenos conductores, quienes hayan sido debidamente instruidos en: a) El funcionamiento tecnico de su maquina; b) El conocimiento y uso correcto del equipo de seguridad de su coche; c) Las reglamentaciones de transito impuestas por la autoridad publica destinados a protegerlos personalmente, como tambien a terceros; d) Las circunstancias y causas de los accidentes; e) La practica de buenas costumbres para la conduccion segura y prudente; f) La necesidad de agregar a su habilidad para conducir (si la tiene aprobada) el convencimiento de que la conduccion de su automovil, no debe constituir solo un placer personal, sino que en ello contrae una de las serias responsabilidades sociales, en el respeto de la autoridad personal de sus semejantes, y asi mismo de sus bienes materiales.

El Automovil Club Argentino, compenetrado de la importancia que tiene la formacion de conductores debidamente capacitados para actuar en la via publica, ha considerado conveniente organizar cursos

integrales que seran impartidos a partir de los primeros meses del año venidero.

La escuela de conductores de automoviles, tiene por finalidad proveer, mediante clases apropiadas, esa instruccion completa, proporcionando a sus alumnos el entrenamiento adecuado en todos sus aspectos, (teorico-practico) con el concurso de Profesores cuidadosamente elegidos, interesados en cumplir esos objetivos, y de Instructores en la via publica, diestros y habiles en la conduccion y en el cumplimiento del Reglamento de Transito (segun la Ley en vigencia No. 13.893).

Las enseñanzas estaran completadas con modernos aparatos, importados, para la practica en aula de los controles de manejo, y para realizar exámenes psico-fisicos de los aspirantes a conductores de automoviles.

Resumiendo los objetivos principales de la Escuela son:

- 1) Crear y arraigar una conciencia social de su responsabilidad en los Conductores de Automoviles.
- 2) Instruirlos en la tipica seguridad en la conduccion de automoviles.
- 3) Adiestrarlos en la habilidad, teoria, practica y habitos necesarios para tal conduccion, con miras al aspecto deportivo.
- 4) Educar conscientemente a conductores y peatones (los conductores tambien son peatones en su ocasion) en esta era del motor.
- 5) Reducir el numero de riesgos y accidentes de transito al minimo.

#### EQUIPO DE APARATOS

##### PARA ENSEÑANZA TECNICA

(3589) Modelo ilustrativo de Cilindro de Motor

-----  
Es un esquema en madera que muestra practicamente los movimientos del piston, biela y manivela, valvulas de admision y de escape, bujia de encendido. Ilustra con claridad el ciclo de 4 tiempos.

(3591) Modelo Ilustrativo de Embrague y Junta Universal

-----  
Es un esquema simplificado que demuestra con claridad el funcionamiento del embrague a friccion, y de una junta universal en la transmision angular de la potencia del motor a la parte propulsora.



(3595) Caja Selectiva de Cambios  
-----

En forma esquematica demuestra practicamente los movimientos de la palanca de cambios en sus cuatro posiciones tipicas: 1ra., 2a., 3a., y marcha atras. Sirve tanto como palanca en el piso del auto como debajo del volante de la direccion.

(3560) Modelo de Caja de engranajes con cambio de velocidades  
-----

En escala reducida demuestra el mecanismo de engranajes dentro de una caja de cambios, haciendo posible comprobar, haciendola funcionar, el efecto y resultado obtenido en cada uno de los sucesivos cambios de velocidad.

(3590) Diferencial  
-----

Demuestra el mecanismo interior de un diferencial, esquematicamente (a pequeña escala) con su piñon, corona de direncial y satelites, en su conexion con los paliers y ruedas motrices, permitiendo comprobar el efecto de su funcionamiento.

PARA EXAMENES PSICO-TECNICOS

(3544) Valuador de firmeza de pulso  
-----

El examinado tiene que bajar una varilla metalica hasta donde lo permita su firmeza de pulso sin tocar las planchas metalicas de los costados. Cuando se produce un toque lateral se enciende una luz roja, y ese punto señala numericamente su firmeza de pulso en la escala.

(3535) Medidor del campo de vision  
-----

Mide el angulo en grados que abarca el campo visual del examinado, quien puede distinguir la presencia de un pequeño disco movil al costado de cada ojo, sin desviar sus ojos de su mirada fija en un punto a su frente.

(3537) Valuador de vision nocturna  
-----

Con la presencia de un faro de luces al frente, ubicadas en camara oscura, el examinado debe poder percibir, signos especiales, debilmente iluminados situados al costado dentro de la misma camara. Mide ademas, la reaccion al encandilamiento.

(3530) Valuador de distancias visuales  
-----

El examinado, mirando por reflexiones en un espejo, situado a 2,67 metros, debe colocar en una misma línea frontal, 2 pequeños automóviles, que avanzan o retroceden, a voluntad del examinado, hasta hacerlos coincidir con un tercer automóvil inmóvil situado en la línea central. El error de alineación frontal cometido, mide la precisión de su distancia visual.

(3536) Valuador de agudeza visual  
-----

Mirando por reflexión en un espejo situado a 2,60 metros el examinado debe mencionar las letras que ve en cada renglón. Las letras van en orden decreciente de tamaño; el tamaño más chico que ve con claridad mide su agudeza visual.

(3531) Valuador de distancias visuales y de agudeza visual  
-----

Es un aparato que reúne dos valuadores en uno solo, es decir el No. 3530 y el 3546. Se puede, en consecuencia comprobar sin mover al examinado, los resultados obtenidos en cada uno de estos separadamente.

(3568) Valuador integral del conductor  
-----

Sin mover al examinado, mide su campo visual, su apreciación de distancias y su agudeza visual, comprobando otra vez los resultados de los aparatos 3535, 3530 y 3546. Además determina la correcta apreciación de colores y mide separadamente el tiempo de reacción del examinado para lo cual se le acopla el aparato 3593.

(3593) Medidor portátil de tiempo de reacción  
-----

Colocado en el suelo frente al examinado sentado en una silla, tiene un pedal de acelerador y un pedal de freno, iguales a los de un automóvil común. Cuando el examinado presiona con el pie derecho el pedal del acelerador se enciende una luz verde, entre tanto un contador de tiempo gira. Cuando el examinador presiona un pulsador de mano y la aguja del contador pasa por 0, se enciende una luz roja, en cuyo instante el examinado debe apretar el pie derecho (quintándolo del acelerador) el pedal del freno. Con esta presión al freno, la luz roja se apaga y la aguja del contador se detiene, indicando las fracciones de tiempo transcurridas desde el encendido hasta el apagado de la luz roja, es decir, el tiempo de reacción. Cuanto más rápida la maniobra más breve el tiempo marcado.

(3540) Medidor de tiempo de reacción en el volante y en el freno  
-----

de pie  
-----

El examinado sentado frente al volante, tiene un pupitre a su

frente y frente a pie derecho el pedal del freno y el del acelerador. En el pupitre cuando acelera aparece una luz verde. El aparato acciona automacamente un ciclo de 15 pruebas que aparecen iluminado una u otra flecha de direccion y una luz roja, sin seguir un orden determinado. El alumno debe responder a la flecha iluminada, moviendo el volante en la misma direccion y a la luz roja apretando el pedal del freno con el pie derecho. En el costado derecho del aparato un registrador puesto a 0 en la iniciación del ciclo, mide en cada prueba las fracciones de segundo transcurridos entre la orden luminosa y la respuesta respectiva, pues la aguja avanza cuando la orden es dada y se detiene cuando responde adecuadamente. El contador totaliza los tiempos y señala el promedio de las 15 pruebas realizadas.

PARA EDUCACION VIAL

(3534) Semaforo luminoso de transito  
-----

Modelito en plastico que enciende optativamente las luces roja, amarilla o verde, para habituar al alumno a su correcta y rapida interpretacion.

(3587) Tablero adhesivo para problemas de transito  
-----

Se utiliza para diagramar, mediante trozos de cordones rectos y curvos, vehiculos esquematizados, señales de transito, signos de transito, peatones, etc., los problemas comunes que se presentan en las calles, boca-calles, cruces ferroviarios, en los cuales el profesor indica las soluciones o interroga a los alumnos.

(3586) Tablero magnetico demostrativo del transito, señales,  
-----  
signos, etc.  
-----

Con pequeños automotores, de diversos usos y señales o signos magnetizados, el Profesor presenta los problemas corrientes en el transito de calles o avenidas, cruces ferroviarios, etc. Los accesorios adhieren facilmente al tablero aun cuando este se halla en un plano vertical.

PARA ENSEMANZA PRACTICA

(3533) Demostracion de estacionamiento  
-----

Tiene tres modelos de automoviles, uno de los cuales, es gobernable en su direccion con un volante horizontal en plastico. El gobernable colocado entre los otros dos sirve para hacer practica, guiado por el profesor, de correcto estacionamiento, en fila o en angulo, con el minimo de maniobras sin tocar a ninguno de los coches vecinos.

(3539) Auto entrenador de aprendizaje de conductor  
-----

Este aparato tiene los dispositivos de comando iguales a un verdadero automovil. El camino tortuoso esta pintado en una tela rodante que se mueve hacia el conductor. Un automovil a escala 1/20 (igual que el camino) se dirige con el volante. El alumno practica todas las maniobras, arranque cambio de marchas, retroceso, aceleracion, curvas, estacionamientos, respeto a las señales, etc. El camino rodante adquiere velocidad a medida que se acelera, debiendose hacer los cambios de velocidad, igual que en un automovil, o frenar, si es el caso. El aparato permite tambien practicar con transmision hidraulica (simulada) sin caja de engranajes.

(3545) Decelerometro  
-----

Se emplea para medir la eficiencia de los frenos en un automovil cualquiera. Tiene 8 pequeños cilindros de metal diferentes alturas; se colocan parados de mayor a menor dentro de las casillas de su caja, la cual se asegura en el piso del automotor bien nivelada. Producida la frenada a medir, parte de los cilindros se vuelcan (de mayor a menor). El cilindro de menor altura que ha volcado mide, en una tabla, en la tapa de la caja, la eficiencia del frenado, en porciento del maximo posible.

CORRELATIVA ORDENANZA No. 2183.-

PROGRAMA DE ENSEÑANZA PRACTICA

Leccion I

-----

- a) Repaso de las partes vitales del automovil.
- b) Repaso de los indicadores del tablero y diversos dispositivos.
- c) Repaso de los sistemas generales (lubricacion, encendido, combustible, direccion, enfriamiento, iluminacion, frenaje, escape)
- d) Comprobaciones previas a la puesta en marcha.  
(Agua, aceite, bateria, nafta, presion de neumaticos, luces, frenos, limpiaparabrisas, cierre de puertas, ventilacion, ajuste del asiento, espejo, bocina, visibilidad, presicion de movimiento de las piernas para accionar pedales).
- e) Puesta en marcha del motor (desembragar, palanca de cambios a neutral, contacto, boton de arranque, cebado, aceleracion a pedal).

Leccion II

-----

- a) Practica de señal de "parar".
- b) Practica de movimientos de palanca de cambios de velocidad.
- c) Practica de arrancar el vehiculo a baja velocidad (correcta posicion del conductor y de las manos en el volante).
- d) Practica de conduccion sobre linea recta.
- e) Practica de parar desde baja velocidad (frenado final suave).

Leccion III

-----

- a) Practica de cambio 1o. a 2o. velocidad.
- b) Practica de parar desde 2o. velocidad (frenado final suave).

Leccion IV

-----

- a) Practica de cambio suave de 2o. a 3o. velocidad.
- b) Practica de parar desde 3o. velocidad (frenado final suave).

Leccion V

-----

- a) Cambios de velocidad mas baja, analisis de los casos necesarios.
- b) Practica de cambiar de 3o. a 2o. velocidad.
- c) Practica de cambiar de 2o. a 1o. velocidad.
- d) Practica de marcha atras.
- e) Precauciones especiales.

Leccion VI

-----

- a) Practica de senalamientos en virajes y curvas.
- b) Practica de giros hacia la derecha y hacia la izquierda.

CORRELATIVA ORDENANZA No. 2183.-

- c) Practica de movimientos de manos en la toma del volante durante los virajes.
- d) Practica de giros en U en lugares permitidos por elCodigo de Transito.
- e) Practica de maniobras en caminos comunes, apreciacion practica de distancias de frenado. Maniobras para invertir el sentido de la marcha.

Leccion VII

- a) Practica de estacionamiento junto al cordon entre coches estacionados.
- b) Practica de abandonar el estacionamiento, entre dos coches, junto al cordon.
- c) Practica de estacionamiento en angulo entre dos coches tambien en angulo y su abandono.

Leccion VIII

- a) Practica de manejo en camino abierto.
- b) Comprobacion de comportamiento, hacia otros conductores y peatones. Verificacion de distancias de frenado desde distintas velocidades.
- c) Practica de apreciacion de la velocidad del coche despues de un rato de no mirar el velocimetro.
- d) Acatamiento de las señales de transito, sean o no luminosas y de las indicaciones policiales.
- e) Seleccion correcta de la franja de circulacion.
- f) Conduccion a velocidad correcta.
- g) Advertencia permanente sobre: niños jugando, peatones distraidos, ciclistas, automotores detenidos, conductores incorrectos en el manejo, automotores retrocediendo, malos pavimentos al frente, puertas dificiles de abrir, conductores que cruzan franjas de transito, cruces sin proteccion, pasos a nivel con vias ferroviarias, especial frenado, cuidados para aventajar a otros vehiculos, observacion de vehiculos por la mano contraria, calzadas con piedras sueltas, con barro, resbaladizas, muy arenosas o medanosas, riesgos durante la lluvia o despues, conduccion en caminos de montana visibilidad y cuidado en las curvas, cruce directo de rios o arroyos, precauciones en playas arenosas o medanosas, peligros de nieve o suelos con agua helada, uso correcto de faros de corto y largo alcance, encandilamiento de conductores y peatones, luces de estacionamiento, riesgos de animales sueltos.

Leccion IX

- a) Riesgos de marcha de retroceso, niños jugando, peatones.
- b) Señales indispensables durante el abandono del estacionamiento junto al cordon o en angulo, para entrar en el transito.
- c) Arranque suave, al reanudar el transito.
- d) Peligro del retroceso en plena calle con transito.

Leccion X

-----

- a) Practica de habilidad para parar y arrancar en pendiente, tanto en subida como en bajada.
- b) Practica de marcha en retroceso en pendiente, tanto en subida como en bajada.
- c) practica de estacionamiento en pendiente, junto al cordon entre dos coches, sea en subida como en bajada.
- d) Practica de estacionamiento en angulo, entre dos coches en pendiente, sea de subida o bajada.
- e) Practica de vuelta en U en pendiente, sea en subida o en bajada.
- f) Practica de usar el motor como freno, en bajadas prolongadas.

Leccion XI.-

-----

- a) Velocidad correcta.
- b) Señales luminosas de transito.
- c) Mano derecha obligatoria, su respeto.
- d) Estacionamientos prohibidos.
- e) Señal roja luminosa del coche, al frenar, su importancia.
- f) Circulacion luminosa precautoria sobre vias de tranvia.
- g) Señal previa de giro.
- h) Oportunos cambios de velocidad.
- i) Conduccion nocturna, correcto uso de faros y bocinas.
- j) Peatones, su respeto, privilegio de cruce.
- k) Influencia de la fatiga diurna o nocturna, origen de accidentes.
- l) Ventajas de la practica de la cortesia, sin restricciones.
- m) Pernicioso vicio de obtener velocidad, o ser virtuoso del volante.
- n) Obligacion de auxiliar a los accidentados.
- o) Ventaja de interpretar la intencion de conductores cercanos.





## PROGRAMA DE EDUCACION VIAL

### 1 - REGLAMENTO GENERAL DE TRANSITO□

- a) Breve reseña de las reglamentaciones de transito.
- b) Las disposiciones de caracter local, su alcance.
- c) Autoridad de aplicacion y juzgamiento.

### 2- DOCUMENTACION QUE DEBE LLEVAR EL CONDUCTOR

#### 3- SEÑALES VIALES

- a) Señales de prevencion.
- a-1) Funcion que cumplen, su ubicacion respecto al accidente.  
Comportamiento del conductor.
- a-2) Significado de Simbolos.
- b) Señales de reglamentacion.
- b-1) Funcion que cumplen, su ubicacion respecto al tipo de disposicion, comportamiento del conductor.
- b-2) Significado de simbolos.
- c) Señales informativas.
- c-1) Funcion que cumplen, su ubicacion respecto al mensaje, comportamiento del conductor.
- c-2) Distintos tipos de indicadores.

#### 4- SEÑALES HORIZONTALES (marcas en el pavimento)

- a) Funcion que cumplen.
- b) Significado de marcas y comportamientos del conductor y peaton.

#### 5- DISPOSITIVOS DE LOS VEHICULOS

- a) Descripcion de los dispositivos y la funcion que cumplen individualmente.
- b) Necesidad de mantener el vehiculo de acuerdo con lo establecido por el Reglamento General de Transito en este aspecto.
- c) Uso de la bocina.
- d) Uso de las luces.

#### 6- REGULACION DE LA CIRCULACION EN INTERSECCIONES

- a) Prioridad de paso segun reglamentacion.
- a-1) Prioridad de paso entre vehiculos y peatones (zonas urbanas, zonas rurales)
- b) Prioridad de paso mediante señales viales fijas.
- b-1) Casos de utilizacion de los indicadores PARE y CEDA EL PASO.
- b-2) Significado y comportamiento del conductor.
- c) Regulacion por señales luminosas.
- c-1) Significado del color de las luces.
- c-2) Luz color amarillo intermitente.
- c-3) Luz color rojo intermitente.

## 7 -CIRCULACION GIRATORIA

- a) Funcion que cumple.
- b) Normas de circulacion previstas.

## 8 -VIRAJES

- a) Desde una arteria con doble sentido hacia otra de iguales características de circulacion.
- b) Desde una arteria con sentido unico hacia otra con doble sentido.
- c) Desde una arteria con sentido unico hacia otra de iguales características (giro hacia la izquierda).

## 9 -VELOCIDAD

- a) Velocidad directriz, reglamentada y de operacion.
- a-1) Velocidad directriz, su finalidad.
- a-2) Velocidad reglamentada, su finalidad y beneficio que aporta su acatamiento.
- a-3) Velocidad de operacion, distincion de la necesidad de que el usuario sea capaz de seleccionarla adecuadamente.
- b) Limites establecidos por reglamentacion.
- b-1) En zonas rurales y urbanas.
- b-2) Velocidad precaucional.
- b-3) Velocidad excepcional.
- b-4) Velocidad en pasos nivel ferroviarios.

## 10- DISTANCIA DE PARADA

- a) Descripcion y analisis de la parada.
- b) Grafico y tablas.

## 11- DISTANCIA ENTRE VEHICULOS

- a) Descripcion y analisis de la circulacion en filas.
- b) Grafico y tablas.

## 12- DISTANCIA DE SOBREPASO

- a) Descripcion y analisis de la maniobra.
- b) Grafico y tablas.

## 13- ESTACIONAMIENTO

- a) Definicion de parada, detencion y estacionamiento.
- b) Descripcion de norma generales previstas en la Ley 13893.
- c) Descripcion de normas particulares o locales, su alcance.
- d) Estacionamiento limitado, hasta una o dos horas, objetivo del sistema.
- e) Ascenso y descenso de pasajeros.

14- CIRCULACION POR VIAS DEMARCADAS - AUTOPISTAS

- a) Normas universales de circulacion.
- a-b) Destacar los beneficios para la circulacion que aporta el sistema.
- a-2) Descripcion de la circulacion en filas en vias demarcadas, cambio de carril.
- b) Definicion de autopistas.
- b-1) Descripcion del transito de la autopista.
- b-2) Entrada y salida de las autopistas.
- b-3) Detencion en la autopista.

15- NORMAS GENERALES DE CONDUCCION

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y DESENVOLVIMIENTO DEL AUTOMOTOR

---

Correlativa Ordenanza No. 2183.-

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y DESENVOLVIMIENTO DEL AUTOMOTOR

BOLILLA I

-----

Carroceria: Pintura, tapizado, cromados, accesorios, lavados, vidrios, cerrajeria, tornilleria, choques.

BOLILLA II

-----

Lubricacion: Engrases periodicos. Tipos de grasas, lubricantes. Aceite para motor. Cambios. Mantenimiento. Presion. Filtros. Inspecciones.

BOLILLA III

-----

Electricidad: Acumulador; luces; tablero de instrumentos. Instrumentos incorporados. Fusibles, conexiones, accesorios; calefaccion. Bomba y limpiaparabrisas electrico, etc. Mantenimiento del sistema.

BOLILLA IV

-----

Alimentacion: Sistema: tanque, bomba, carburador, filtros de combustibles, filtro de aire, valvula, caño de escape. Silenciador. Combustibles: especial y comun. Aditivos. Mantenimientos. Fallas del sistema.

BOLILLA V

-----

Refrigeracion: Principio del sistema. Tipos: agua, aire. Radiador, camisa, termostato refrigerante, bomba, correas, caños flexibles. Mantenimiento y atencion del sistema.

BOLILLA VI

-----

Rodado y Direccion: Neumaticos, desgaste, balanceo. Direccion: alineacion, pernos, extremos, brazos, etc. Engrase: ruedas, suspension, caja de direccion. Frenos: sistema hidraulico. Liquido de frenos. Cintas, campanas. Precauciones.

BOLILLA VII

-----

El vehiculo en movimiento: Transmision de la fuerza motriz del motor a las ruedas de un automovil. Embrague, caja, diferencial.  
Comportamiento del vehiculo en las curvas.  
Comportamiento del vehiculo en las frenadas.  
Pendientes, ascendentes y descendentes. Caminos de tierra - barro.  
Utilizacion de las distintas velocidades.



Correlativa Ordenanza No. 2183.-

## PROGRAMA DE ACCIDENTES DE AUTOMOTORES

### BOLILLA I

-----

1.- La era del "maquinismo". 2.- Automotores: definicion. 3.- Breve historia de su evolucion. 4.- Danos que se pueden ocasionar durante la circulacion de automotores. 5.- Accidentes de transito: concepto. 6.- Evolucion sucinta de la legislacion referida a la materia.

Legislacion Argentina: a) Obligaciones de los conductores y ocupantes que hayan ocasionado o que hayan sido afectados por accidentes en los caminos; b) Obligaciones de terceros frente a los damnificados por accidentes y c) Responsabilidad: Civil y Penal. Nociones preliminares.

### BOLILLA II

-----

1.- Responsabilidad civil por los daños ocasionados en las personas o en las cosas por accidentes de automotores.Codigo Civil Argentino articulos 1109 y 1133 y concordantes. Cesa inanimada. Concepto. Culpa (Art. 512 C.C.) Concepto. 2.- Diferencia entre accidente provocado por el hecho humano y el hecho de la cosa en el caso especial de los automotores. Jurisprudencia.

3.- Propietario y guardian- Concepto. Responsabilidad directa o indirecta - Cargo de la prueba.

4.- Responsabilidad por el hecho ajeno. Casos mas comunes.

### BOLILLA III

-----

1.- Responsabilidad por el hecho de la cosa, en los accidentes de automotores. Distintos casos de responsabilidad por el hecho ajeno en el hecho de la cosa, referido al automotor.

2.- Causas excluyentes de responsabilidad del propietario por el hecho del automotor.

3.- Accidentes deportivos: Concepto - Responsabilidad de los participantes. Responsabilidad de los organizadores de la competencia.

4.- Transporte benevolo: Concepto - Responsabilidad.

### BOLILLA IV

-----

1.- Accidentes de automotores - Responsabilidad Penal. Codigo Penal Argentino - Homicidio - Homicidio culposo - Lesiones - Lesiones culposas.

2.- Ordenanzas - Faltas, infracciones y contravenciones - Tribunal Municipal de Faltas.

3.- Procedimientos policiales en caso de producirse un accidente de transito con daño en las personas o en las cosas.

4.- Juez competente para dilucidar las distintas situaciones que se producen en un accidente de automotores: a) de Instruccion; b) Correccional y c) en lo Civil.

### BOLILLA V

-----

1.- Procedimiento a seguir por las personas intervinientes, en todos los accidentes de transito.



- 2.- Procedimiento a seguir en los accidentes de automotores, en que se ocasionen daños materiales. Juez competente.
- 3.- Procedimiento a seguir en el caso de que haya muertos o lesionados. Jueces competentes.

BOLILLA VI

- 
- 1.- Como evitar accidentes de transito. Factores que intervienen en la produccion de un accidente de transito. Analisis del Reglamento General de Transito.
  - 2.- El Conductor: concepto. Registro de conductor: características. Por que no debe entregarse a la autoridad.
  - 3.- Estado fisico y psiquico del conductor - Atencion. Descanso. Comidas. Bebidas. El alcohol. Los tranquilizantes. Gases toxicos; monoxido de carbono. Agresividad. Buenos habitos en la conduccion. Mayor capacitacion.
  - 4.- El automotor: concepto. El automovil: concepto. Requisitos obligatorios; a) uso de la bocina; b) silenciador de escape; c) llantas - neumaticos; d) luces - encandilamiento. Accesorio no obligatorio: Cinturon de seguridad.
  - 5.- La via publica: Como manejar en la Ciudad. Salida de un estacionamiento. Respeto al peaton anciano y al niño. Cruce de bocacalle articulo 49 del Reglamento General de Transito. Prioridad de paso de los peatones. Prioridad de paso de los automoviles. Jurisprudencia. La velocidad: limite maximo y minimo articulo 67 y 74 del Reglamento General de Transito. Prueba efectuada en nuestra ciudad.
  - 6.- Como manejar en la ruta: a) Velocidad; b) bocina; c) luces encandilamiento; d) curvas, dejar pasar a otro vehiculo; e) los pisa colas; g) denuncia por infraccion.
  - 7.- Como manejar en el barro; medidas y precauciones a tener en cuenta.
  - 8.- Como manejar en la montaña; medidas y precauciones.

MANIOBRAS DE ESTACIONAMIENTO

-----

Correlativa Ordenanza No. 2183.-

ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION Y TRANSITO  
INSTRUCCIONES PARA EL CORRECTO ESTACIONAMIENTO

(Ver Grafico en Original)

Correlativa Ordenanza No. 2183.-

REGLAMENTO DE LOS ALUMNOS  
-----

Correlativa Ordenanza No. 2183.-

ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION Y TRANSITO DEL A. C. A.

Para conocimiento de los S. S. alumnos que inician sus clases practicas en la pista de aprendizajes.-

Se hace presente a los señores alumnos que deben atenerse al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- 1ro.- La concurrencia a las practicas de la pista de aprendizaje de conduccion, es OBLIGATORIA DE LUNES A VIERNES.
- 2do.- Es indispensable la presentacion del carnet habilitante como alumno, cada vez que se concurra a las mismas, en caso contrario no podra efectuarse la clase practica.
- 3ro.- El tiempo perdido por llegada tarde a las practicas de manejo, sera considerado como clase impartida.
- 4to.- Las inasistencias seran consideradas como clases dadas. Con dos (2) inasistencias consecutivas y/o alternadas, se perdera el turno y debera solicitarse la reincorporacion (Oficina de Horario).
- 5to.- Despues de las dos faltas, dirigirse primeramente a la Oficina de Horarios antes de hacerse presente nuevamente en la pista de Aprendizaje.
- 6to.- Si el alumno debe interrumpir las practicas por causas imprevisibles, debera dar cuenta a la Escuela (Oficina de Horarios), a efectos de interrumpir las mismas. Para su reincorporacion dirigirse nuevamente a la citada oficina.
- 7mo.- Cuando por razones de fuerza mayor (rotura del material de enseñanza, ausencias del personal encargado, etc.), no podran darse las practicas, las mismas seran repuestas oportunamente.
- 8vo.- Si por motivos atendibles, el alumno desea cambiar de turno, (de mañana a la tarde o viceversa), debera solicitarlo a la Direccion (Oficina de Horarios) firmando una constancia escrita de su pedido, para conocimiento y aprobacion de la Direccion.
- 9no.- Es indispensable contar con LIBRETA DE ENROLAMIENTO o LIBRETA CIVICA, dediendo constar en dicho documento que se domicilia en CAPITAL FEDERAL y para los extranjeros, CEDULA DE IDENTIDAD, modelo plastico, para iniciar el tramite del examen ante la DIRECCION DE TRANSPORTE, Estados Unidos 1228, de 7 a 16 hora.

Fdo. GABRIEL A. BAMARQUE  
Directo de la Escuela Tecnica  
de Conduccion y Transito.

Correlativa Ordenanza No. 2183.-

ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION Y TRANSITO DEL A. C. A.

El curso que le brinda a Ud. la ESCUELA TECNICA DE CONDUCCION Y TRANSITO DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO, tiene una duracion aproximada de dias.

Esta duracion es debido a que en dicho curso se incluyen clases teoricas y practicas, un examen psicotecnico y clinico y la utilizacion de aparatos autos - entrenadores.

Las clases practicas de manejo por parte del alumno comenzaran previa aprobacion del examen psicotecnico y los autos entrenadores que funcionan de LUNES A VIERNES, en el horario de 7h 15 a 21h 30 ininterrumpidamente.

La concurrencia a las clases practicas de manejo, debe ser cumplida indefectiblemente de lunes a viernes, en el horario elegido por el alumno. ESTE HORARIO DEBE SER MANTENIDO.

Las clases tienen una duracion de 25 minutos cada una.

Las clases teoricas, constan de tres temas: EDUCACION VIAL, ACCIDENTES DE TRANSITO Y MANTENIMIENTO DEL AUTOMOVIL, Y son 8 clases de cada una.

El horario que funcionan las mismas, es:

EDUCACION VIAL Segun horario y en los dias que se indica.

8h 45 a 9h 30 . Lunes - Martes - Miercoles y Jueves

9h 45 a 10h 30. " - " - " "

15 a 15h 45 . Unicamente Lunes y Jueves.

15h 45 a 16h 30. " " "

18h 15 a 19 . Lunes - Martes - Miercoles y Viernes

19h 15 a 20 . " " " "

ACCIDENTES DE TRANSITO

20 A 20H 45 Lunes - Miercoles y Viernes.

MANTENIMIENTO DEL AUTOMOVIL

11h 30 a 12h 15

17 hs a 17h 45

17h 45 a 18h 30

JUEVES UNICAMENTE

19h 10 A 19h 45

Correlativa Ordenanza No. 2183.-

10 Clases de manejo .....

15 Clases de manejo .....

Requisitos para su inscripcion: 2 fotos 4 x 4, documentos de identidad y si es socio, la presentacion del carnet.

Horario administrativo de 7 a 22 horas, de Lunes a Viernes.  
T.E. 72-0488.

Correlativa Ordenanza No. 2183.-



Correlativa Ordenanza No. 2183.-

ESCUELA TECNICA DE  
CONDUCCION Y TRANSITO

EXAMEN PSICOTECNICO

(Continua Grafico en Original)

Correlativa Ordenanza No. 2183.-

Correlativa Ordenanza No. 2183.-

EXAMEN DE PRACTICA

ESCULA TECNICA DE  
CONDUCCION Y TRANSITO

(Continua Grafico en Original)

Correlativa Ordenanza No. 2183.-

Correlativa Ordenanza No. 2183.-

TARIFAS A REGIR DEL 12 DE MARZO DE 1973

PARA SOCIOS

---

FIAT 600	\$ 280	10 clases practicas	\$ 380	15 clases practicas
CITROEN	\$ 280	" " "	\$ 380	" " "
RENAULT 4L	\$ 280	" " "	\$ 380	" " "
Clases adic.	\$ 25		\$ 25	
Auto examen	\$ 39		\$ 39	
FORD FALCON	\$ 330	10 clases practicas	\$ 490	15 clases practicas
FIAT 1500	\$ 330	" " "	\$ 490	" " "
PEUGEOT	\$ 330	" " "	\$ 490	" " "
Clases adic.	\$ 27		\$ 27	
Auto examen	\$ 43		\$ 43	

PARA NO SOCIOS

---

FIAT 600	\$ 360	10 clases practicas	\$ 535	15 clases practicas
CITROEN	\$ 360	" " "	\$ 535	" " "
RENAULT 4L	\$ 360	" " "	\$ 535	" " "
Clases adic.	\$ 28		\$ 28	
auto examen	\$ 50		\$ 50	
FORD FALCON	\$ 460	" " "	\$ 685	" " "
FIAT 1500	\$ 460	" " "	\$ 685	" " "
PEUGEOT	\$ 460	" " "	\$ 685	" " "
Clases adic.	\$ 30		\$ 30	
Auto examen	\$ 55		\$ 55	

Correlativa Ordenanza No. 2183.-

Correlativa Ordenanza No. 2183.-

(Ver Grafico en Original)